



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50° Aniversario de la Unsa Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

620-22

Salta, 24 OCT 2022
Expediente N° 12.465/22

VISTO: La presente actuación mediante la cual el Sr. Leonel Horacio MENA L. U. N° 615.164, alumno de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe, el Proyecto de Tesis denominado: " **CONSUMO ALIMENTARIO Y NIVELES DE GRASA CORPORAL EN CORREDORES DE FONDO DE 18 A 40 AÑOS DEL VALLE DE LERMA. PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2022**" y designación del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director Lic. **Julio Cesar OYES LOPEZ ONTIVEROS** y el Co-Director Lic. **Facundo Nicolás DIAZ JUAREZ** cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 12 de Octubre de 2022 y con la presencia del alumno, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que deberán incorporarse al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será "**CONSUMO ALIMENTARIO Y NIVELES DE GRASA CORPORAL EN CORREDORES DE FONDO DE 18 A 40 AÑOS DEL VALLE DE LERMA. PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2022**" presentado por el Sr. Leonel Horacio MENA L. U. N° 615.164, alumno de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50° Aniversario de la Unsa Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

620-22

24 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.465/22

ARTICULO 2°: Designar como Director de Tesis al Lic. Julio César OYES LOPEZ ONTIVEROS y Co-Director Lic. Facundo Nicolás DIAZ JUAREZ para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. OYES LOPEZ ONTIVEROS, Julio César (Director)

Lic. BORELLI, María Florencia

Lic. PODERTI, María Verónica

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. COSTAS CZERNICKI, María Paula

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 12/10/2023).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a Director, Co-Director, alumno MENA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MELIDA ELINA CONDO
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa